Ciudad y fecha:	Yopal, 10 de abril de 2026
Dependencia generadora:	ESCOM GACAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo al contrato 197-00-B-COFAC-BACOF-2025, que tiene por objeto: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE SHELTER HABITACIONAL Y SHELTER DE BAÑOS ADECUADOS CON MOBILIARIO, EQUIPOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO Y ELECTRODOMÉSTICOS, INCLUYENDO EL DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL SHELTER HABITACIONAL Y DE BAÑOS ACTUALMENTE INSTALADO VALOR DEL CONTRATO $272.800.000,00.

Los bienes estructurados en el contrato, fueron seleccionados para subsanar las necesidades de alojamiento del BLARP OSIRIS en el municipio de Saravena Arauca. Para lo cual se contrataron 01 shelter de alojamiento y 01 shelter tipo baño.

En referencia al oficio No FAC-S-2026-064164-CI del 2 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM que trata del informe del desarrollo del contrato No. 197-00-B-COFAC-BACOF-2025, se tiene presente los siguientes antecedentes:

Considerando los atentados terroristas contra la Base de Lanzamiento de Aeronaves Remotamente Pilotadas, ubicada en el cantón militar "Reveiz Pizarro" en Saravena -Arauca sufridos en el mes de febrero de 2026, las cuales afectaron el PAEC, se consideró necesario reubicar de forma preliminar el S-ARP ScanEagle en el Grupo Aéreo del Casanare, mientras se define su ubicación operacional definitiva, según circular No. FAC-S-2026-002321-CR del 24 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COAES.

Mediante oficio FAC-S-2026-053657-CI del 16 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GACAS, se solicitó a COAES impartiera instrucciones a fin de adelantar las gestiones necesarias para definir la reubicación operacional definitiva del S-ARP ScanEagle. Esto, debido a que el Grupo Aéreo del Casanare (GACAS) asumió compromisos contractuales asociados a esta capacidad y requería adelantar los ajustes administrativos necesarios para garantizar la ejecución de los recursos.FAC-S-2026-064164-CI.

La Supervisión ha realizado un seguimiento constante a través de reuniones con la empresa ECONTAINERS S.A.S. En la sesión del 25 de marzo de 2026, el contratista informó que el proceso de fabricación y adecuación total de los shelters había finalizado con éxito.

Ante la ausencia de una definición sobre la reubicación operacional definitiva del S-ARP ScanEagle, la Supervisión solicitó al contratista, mediante oficio FAC-S-2026-011390-CE del 30 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESCOM-ESNAV, viabilidad para suscribir una prórroga hasta el 10 de mayo de 2026

Mediante oficio del 30 de marzo de 2026, ECONTAINERS S.A.S., informa que ha cumplido con la fabricación y adecuación total de los Shelters, por lo que los bienes se encuentran a disposición de la FAC y manifestó su disposición para modificar el contrato, condicionándola a los siguientes puntos:

- Pago Parcial por Bienes Terminados: Autorizar la facturación y pago del 80% del valor del contrato ($218.240.000 COP) mediante un "Acta de Recibo Parcial en Bodega", dado que los bienes ya fueron fabricados con recursos de la vigencia 2025.
- Suspensión de Términos de Seguridad: Que el hito de "Estudios de Seguridad" se active solo a partir de la notificación oficial del nuevo sitio, otorgando 15 días calendario para presentar nuevo personal o ajustar el existente sin que esto afecte el cronograma de entrega.

Mediante circular FAC-S-2026-003916-CR del 30 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COAES, se asignaron tareas correspondientes para reubicar los componentes del sistema ARP ScanEagle del GACAS (BLARP y PACARP), con el fin de emplear la capacidad operacional de las Aeronaves Remotamente Pilotadas en cumplimiento de las misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IVR) en una zona ajena a la responsabilidad del GACAS, por lo que se considera técnico y operativamente prioritario que los shelters sean entregados e instalados en el GACAS para suplir sus necesidades habitacionales actuales de los servicios de seguridad.

Acorde a la OAP 0310 del 27 de marzo de 2026 mediante la cual realizan el traslado de 26 SLA al GACAS, se genera la necesidad de ampliar la capacidad instalada de alojamiento en la Unidad, razón por la cual la disposición de los elementos del contrato, cubrirían una parte de la necesidad de manera temporal, dejando presente que en caso de desplegar nuevamente un sistema de vuelo remotamente tripulado en el área de responsabilidad del GACAS, el uso de estos elementos será utilizado como primera opción considerando el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar los siguientes modificatorios:

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta la comunicación del contratista en la cual indica que el tiempo necesario para la finalización de la obra es de 30 días calendario a partir del plazo de ejecución del contrato.

Ante la necesidad generada actualmente en el GACAS por la disposición de soldados adicionales para la seguridad de la Unidad, se solicita modificar el lugar de ejecución del contrato, colocando como destino temporal la Base Aérea del GACAS, dejando en constancia que estos elementos tendrán como disposición total, las tripulaciones del sistema ARP en el momento que se presente la reactivación del sistema asignado a la Unidad.

Se solicita autorizar la modificación del alcance del contrato, teniendo presente que no se requiere realizar el desmonte, retiro y disposición final del shelter habitacional y de baños actualmente instalado.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE SHELTER HABITACIONAL Y SHELTER DE BAÑOS ADECUADOS CON MOBILIARIO, EQUIPOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO Y ELECTRODOMÉSTICOS, INCLUYENDO EL DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL SHELTER HABITACIONAL Y DE BAÑOS ACTUALMENTE INSTALADO.

2.2 VALOR DEL CONTRATO:
DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($272.800.000,00)

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONTRATO

Plazo Ejecución Contractual, desde el _9-12-2025__ hasta el ___10-04-2026_____

Porcentaje Avance en tiempo: __99.17_ %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): _____0_____%

MES	VALOR
VLR. EJEC. DIC	$ 0,00
VLR. EJEC. ENE	$ 0,00
VLR. EJEC. FEB	$ 0,00
VLR. EJEC. MARZ	$ 0,00
TOTAL EJECUTADO	**$ 0,00**
%	**0,00%**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Recursos Girados:

No. FACTURA	VALOR	No. ORDEN DE PAGO
N/A	N/A	N/A
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS		**$ 0,00**

Porcentaje de pagos realizados: _____0_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: ____100____%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	0

2.4 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1:

FECHA DE FIRMA: Día 30 Mes 12 Año 2025
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 31-01-2026, SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO (CONSTITUYENDO LA RESERVA PRESUPUESTAL) Y SE MODIFICAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2:
FECHA DE FIRMA: Día 30 Mes 01 Año 2026
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 28-02-2026, SE MODIFICA EL ANEXO TÉCNICO RESPECTO A LA CUBIERTA DE LOS SHELTERSE MODIFICAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3:
FECHA DE FIRMA: Día 25 Mes 02 Año 2026
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 10-04-2026, SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO Y SE MODIFICAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

2.5 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Acorde a lo establecido en la ficha técnica:" Será obligación del contratista la instalación y puesta en funcionamiento a todo costo, así como la entrega de cada uno de los elementos contratados en la Base de Lanzamiento de Aeronaves Remotamente Pilotadas BLARP OSIRIS, destacado en las instalaciones del Grupo de Caballería Mecanizado No.18 General Reveiz Pizarro en el municipio de Saravena, departamento de Arauca." Se hace necesario cambiar la ubicación de la instalación de los elementos del contrato, teniendo en cuenta la orden de reubicación del BLARP, y su ubicación en un lugar diferente al área de responsabilidad del GACAS, se hace necesario instalar los elementos de manera temporal en el Grupo Aéreo del Casanare.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la orden de reubicación del BLARP, y su ubicación en un lugar diferente al área de responsabilidad del GACAS, se hace necesario instalar los elementos en el Grupo Aéreo del Casanare.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar por parte del contratista un reajuste, así:

- **Cronograma de Ejecución**: Presentar el cronograma de tareas actualizado que permita culminar satisfactoriamente el objeto contractual, insumo indispensable para estructurar la solicitud del modificatorio del contrato.

- **Evaluación Económica** (Actividades No Ejecutadas): Realizar un análisis de la reducción de costos del contrato, toda vez que en el nuevo punto de instalación no se requiere el desmonte, retiro y disposición final de las estructuras actualmente instaladas.

- **Evaluación Económica (Logística):** Ajustar los costos logísticos considerando la disminución en la distancia de transporte, dado que el traslado de los elementos se realizará desde su planta en Bogotá hacia la ciudad de Yopal y ya no hacia el municipio de Saravena en Arauca.

TIPO DE MODIFICACION

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN: La modificación del plazo de ejecución será 30 días calendario a partir del 10 de abril de 2026, el cual es el plazo actual de ejecución, hasta el día **10 de mayo de 2026.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Grupo Aéreo del Casanare – Yopal, Casanare

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

NO APLICA

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras: No aplica

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar: No aplica

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Se realizará única entrega con corte de facturación 10 de mayo de 2026 y único pago del 100% CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL CON CARGO AL PAC JUNIO DE 2026, DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	10 de mayo de 2026
Lugar de ejecución:	Calle 40 # 19-45, Barrio Aeropuerto, en Yopal, Casanare, instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare.

Valor de Contrato modificado:	Se mantiene el mismo valor del Contrato inicial el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($272.800.000)	
Forma de pago modificada:	Se realizará única entrega con corte de facturación 10 de mayo de 2026 y único pago del 100% CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL CON CARGO AL PAC JUNIO DE 2026, DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.	
Otros aspectos relevantes:	Se modificó el sitio de instalación por causas mayores. Ya no se debe realizar la remoción y disposición final de los shelter instalados en este momento en el BLARP OSIRIS. Se debe realizar un ajuste económico por el cambio de lugar de instalación y el cambio de cronograma de trabajo.	

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

Se realiza la modificación del sitio de instalación teniendo en cuenta la situación de orden público, que obligó el movimiento del BLARP a otro sitio.

El día 8 de abril de 2026, se realizó una visita de campo por parte del contratista a las instalaciones del GACAS, en la cual se mostró el lugar de instalación de los elementos, y el estado actual del lugar donde se van a instalar los elementos. Esta visita fue acompañada por parte del arquitecto Teniente Harold Rojas, quien asesoró y dio las indicaciones de la logística hacia el funcionario de ECONTAINERS. En esta visita se establecieron los puntos de instalación, los sitios de las acometidas, lugares de instalación y demás pormenores para la ejecución del contrato

2.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Para la presente modificación no hay afectación presupuestal o desfinanciación para el cumplimiento de la necesidad, por lo tanto, el presupuesto actualmente asignado permite continuar la ejecución del mismo sin afectación de las condiciones exigidas.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Jurídicamente, la modificación del Contrato No. 197-00-B-COFAC-BACOF-2025 se encuentran soportadas por la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**.

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades estatales para modificar los contratos durante su ejecución, mediante adiciones y prórrogas, es claro que dichas modificaciones, no podrán alterar el objeto contractual, deben obedecer a razones de conveniencia, necesidad e interés público, y así mismo se encuentren debidamente justificadas técnica, económica y jurídicamente.

Para el caso concreto, se evidencian situaciones claras que conllevan a la necesidad de la modificación del proceso, teniendo en cuenta que obedecen a situaciones que no pudieron preverse en el momento de estructuración del proceso, por lo tanto la

actividad generado de la modificación se dio una vez este ya se encontraba en ejecución lo cual obliga a la Entidad a buscar soluciones ajustadas en Derecho que permitan satisfacer la necesidad y cumplimiento de los fines del Estado

3. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

3.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30	10-11-2026	81.840.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	10-05-2029	13.640.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	10-05-2027	136.400.000,00
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200SMMLV	10-05-2026	350.181.000,00

4. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

El día 8 de abril de 2026, se realizó una visita de campo por parte del contratista a las instalaciones del GACAS, en la cual se mostró el lugar de instalación de los elementos, y el estado actual del lugar donde se van a instalar los elementos. Esta visita fue acompañada por parte del arquitecto Teniente Harold Rojas, quien asesoró y dio las indicaciones de la logística hacia el funcionario de ECONTAINERS. En esta visita se establecieron los puntos de instalación, los sitios de las acometidas, lugares de instalación y demás pormenores para la ejecución del contrato.

Desde mi posición como supervisor del contrato, se hace necesario realizar la modificación del plazo de ejecución, mientras el contratista termina de solventar los reajustes económicos, relacionados con el cumplimiento del contrato, como se solicitó:

- **Cronograma de Ejecución**: Presentar el cronograma de tareas actualizado que permita culminar satisfactoriamente el objeto contractual, insumo indispensable para estructurar la solicitud del modificatorio del contrato.

- **Evaluación Económica** (Actividades No Ejecutadas): Realizar un análisis de la reducción de costos del contrato, toda vez que en el nuevo punto de instalación no se requiere el desmonte, retiro y disposición final de las estructuras actualmente instaladas.

- **Evaluación Económica (Logística):** Ajustar los costos logísticos considerando la disminución en la distancia de transporte, dado que el traslado de los elementos se realizará desde su planta en Bogotá hacia la ciudad de Yopal y ya no hacia el municipio de Saravena en Arauca.

5. RELACIÓN DE ANEXOS

Se relacionan los oficios de antecedentes para el trámite del modificatorio

No.	Título
1	Solicitud modificación del plazo de ejecución por parte de la supervisión. o FAC-S-2026-011390-CE del 30 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMESCOM-ESNAV
2	Respuesta del contratista sobre la modificación del plazo con fecha 30 de marzo de 2026.
3	Notificación cambio de ubicación del contrato y solicitud de reajuste en el cronograma de trabajo y ajustes económicos. o FAC-S-2026-012406-CE del 8 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMESCOM-ESNAV.
4	Respuesta del contratista y viabilidad de ejecución de la prórroga con fecha de respuesta 9 de abril de 2026.

TC. JULIÁN DARIO PÉREZ GARCIA
Ordenador del Gasto

CT TIRIA CONTRERAS CHRISTIAN
Supervisor del Contrato

TE. AYALA VILLOTA SERGIO ANDRÉS
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual